

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Bogotá D.C. seis de junio de dos mil veintidós

Rad. 11001-40-03-038-2019-01197-00. Verbal de Volt Ingeniería S.A.S. contra Constructora Grupo Estructurador de Colombia S.A.S. y Ricardo Augusto Ibáñez

Se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del CGP dentro del proceso de la referencia, como quiera que el día 7 de junio de esta anualidad se llevará a cabo visita virtual al despacho por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C., la cual requiere de la asistencia del suscrito Juez, luego, ello impide, llevar a cabo la audiencia en forma concentrada, y sin solución de continuidad como lo regula el estatuto procesal civil.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G del P, el día 16 del mes de junio del año 2022 a la hora de las 9:30 a.m. La diligencia se llevará a cabo bajo los mismos parámetros, advertencias, y condiciones establecidas en auto previo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. Moreno', written in a cursive style.

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ